



ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-12-L114
"ADQUISICION DE 50 GALVANOS INSTITUCIONALES".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 493 /2014

ARICA, 04 ABR 2014

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014; El memorándum N° 605/2014 de la Encargada de Comunicaciones; Resolución Exenta N° 447 del 24/03/2014, la cual Aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y anexos; La certificación de disponibilidad presupuestaria de fecha 03/04/2014; El acta de apertura de fecha 31//03/2014; El acta de evaluación de fecha 01/04/2014; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo al memorándum N° 605 de fecha 24 de marzo de 2014 de la Encargada de Comunicaciones, se hace necesario tener en stock 50 galvanos institucionales para las actividades protocolares del Gobierno Regional.
- 2.- Que, el producto requerido en el numeral 1, no se encuentra en el Catálogo de Productos negociados a través de Convenio Marco.
- 3.- Que, en consideración a ello, mediante Resolución Exenta N° 447/2014, se aprobaron las Bases de la Licitación Publica ID 5420-12-L114, denominada Adquisición de 50 Galvanos Institucionales y se designaron a los integrantes de la Comisión de evaluación.
- 4.- Que, de acuerdo al numeral 3 y revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 10 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-12-L114 denominada "ADQUISICION DE 50 GALVANOS INSTITUCIONALES".
- 5.- Que, de acuerdo al Acta de Apertura las ofertas de los proveedores Luis Leiva Ibaceta, Comercial Andres Otero Uribe, Milled S.A., y Sociedad de Enseñanzas Educativas Ltda., no dieron cumplimiento a lo establecido en los numerales 1.1 y 1.2 de las Bases Administrativas, en consecuencia quedan inadmisibles para el proceso de evaluación.
- 6.- Que, el Acta de Evaluación emitido por la Comisión de evaluación, es el producto del estudio de las ofertas recibidas en esta licitación pública, y de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por los 06 oferentes admisibles, el oferente HUGO VICTOR MAYTA HUAYTA, obtiene el mejor puntaje, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria disponible.

7.- Que, la Comisión de evaluación recomienda la adjudicación de la propuesta del proveedor HUGO VICTOR MAYTA HUAYTA, RUT N° 14.697.134-2, por cuanto obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación.

8.- Que, se propone adjudicar al oferente, **HUGO VICTOR MAYTA HUAYTA., RUT N° 14.697.134-2**, por un monto de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos) Impto. incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1.- **DECLARENSE** inadmisibles las ofertas presentadas por las empresas, Luis Leiva Ibaceta, Comercial Andres Otero Uribe, Milled S.A., y Sociedad de Enseñanzas Educativas Ltda., por cuanto ninguna de ellas cumplió con los requisitos establecidos en las Bases de la propuesta pública.

2.- **ADJUDICASE**, la Licitación ID 5420-12-L114, al proveedor **HUGO VICTOR MAYTA HUAYTA, RUT N° 14.697.134-2**, por un monto de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos) valor impto. Incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

3.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.07.001 del Presupuesto año 2014 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



ERP/ORL/RCC/DSC/PCH/acr

DISTRIBUCION:

1. DAF
2. Oficina de partes.
3. Dpto. Jurídico.